ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 83-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.330.857	CONTRATO No.	748-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ACACIAS (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Se realizó convocatoria inicial con los participantes por vía telefónica y mensaje de texto con el objeto de avanzar en su proceso de diagnóstico y caracterización que permita la implementación de las acciones a desarrollar durante el año con cada uno de los participantes.De la convocatoria realizada se pudo establecer contacto con 40 de los 42 (4 Cubarral , 1 Dorado y 37 Acacias) participantes para atender durante el presente periodo. De los 40 contactados, dos PPR se encuentran inactivos Ana Yiris Murillo Valois se encuentra en el municipio de Choco se persuade para realizar traslado pero se niega a realizarlo.Gionany Femey Laguna Jimenez su numero de contacto suena apagado y direccion en SIR no corresponde. Dos de la pobalcion activa se encuentran en otro municipio refiriendo que se encuentran trabajando y no pueden asistir este mes. De esta manera se tiene una atención de 40 participantes para un porcentaje de atención del 95%. Se tiene asignada del proceso de reincorporacion 13 PER en el municipio de acacias de los cuales se le ha brindado atencion a 8.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el mes de Marzo se cuenta con la actualización del 98 % de los instrumentos (encuestas de tasa de desocupación y Habitabilidad), durante las visitas realizadas a 2 PPR se aplicó el censo de familia, a 2 PPR en etapa de caracterizacion se les aplico la encuesta de habitabilidad y desocupacion. Se realizó dos entregas de unidades de negocio, aplicándose el formato respectivo a los PPR: Saul velandia y Leyner Isabel Rodriguez. Se diligencio el formato de Estrategia de acompañamiento post a los particpantes; Ramiro Mantilla, Henry Mora y Jhon Alexander Sandoval Vega.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se tiene asignada una población de 238 ppr, de los cuales 42 se encuentran activos, 13 PER, 2 inactivo, 170 culminados, 1 cambio de proceso, 8 en IEPB por abandono del proceso, 11 en IEPB por causal sobreviniente y 3 suspendidos. De la población atendible, se realizó actividades de plan de trabajo, de diagnóstico y caracterización y de finalización. De los participantes activos se cuenta con 30 en elaboración, 20 en ejecución, 2 evaluados y 3 inactivos. A los participantes objeto de FA se les socializó la oferta educativa y formativa para el presente año se logro la vinculacion de 10 PPR. Se programan visitas para continuar con la caracterización y la priorización de metas con cada uno de las personas en proceso de reintegración.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En los encuentros humanizantes con los PPR se realizó acompañamiento en cada una de las actividades establecidas en acuerdos, planteadas en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones respectivas a nivel individual y familiar, por lo que se registró en el sistema el estado de cumplido de 9 acuerdos; se abordó temas relacionados con cada una de las dimensiones planteadas por cada participante. Se brindo orientacion en especial sobre la oferta institucional para FA y FPT para la vigencia de 2019 y claridad para la solicitud de traslado a otro GT.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de Marzo se continúo fortaleciendo las relaciones con los principales actores estratégicos del municipio de Acacias, contando con dichas instituciones se proyecta el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad, orientación a las PPR en la vinculación a la Ruta de Empleo, información de la oferta laboral existente de la bolsa de Empleo y oferta de cursos de FPT en Acacias, fortaleciendo con ello la dimensión productiva y ampliar las posibilidades de generar ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. Se realizó seguimiento a los actores presentes en el territorio donde se pudo identificar diferentes ofertas de las cuales se encuentran vacantes de empleo, oferta educativa, oferta de vivienda, atencion al adulto mayor. Se socliazo la oferta educativa y SENA a los participantes y sus familias con el fin de acceder a estos servicios ofertados en la ciudad de Acacias. Con respecto a la oferta de vivienda y atencion a adulto mayor se recolectara la suficiente informacion para proceder a socializar estos servicios.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de Marzo se procedió a socializar la oferta de FA y FPT disponible en el municipio para la nueva vigencia, teniendo en cuenta que para esta época hay matriculas en las diferentes instituciones, se les hace entrega de folletos, información y requisitos solicitados por cada institución para que adelanten las acciones de formalización de matrícula, además se les hace orientación y reflexión sobre la importancia de continuar la formación académica y formación para el trabajo para el desarrollo de sus competencias y mejorar las oportunidades en el mercado laboral. se logra la vinculacion de 10 PPR a formacion academica y 1 a FPT.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el mes en curso se realizó cuatro seguimientos a unidades de negocio, aplicándose el formato respectivo a los PPR: Ramiro Mantilla, Eliecer sevillano, Anyi Herrera Cardenas, Jhon Alexander Sandoval Vega; acciones que se registraron oportunamente en el SIR. Además se apoya en el desarrollo de hoja de vida a los participantes Cristian Mauricio Hernandez y Jhonathan Andres Olivos. Los PPR culminados Jose Antonio Guasaquillo y Nancy Moreno, se les realiza orientacion para solicitar su uindad de negocio y sean radicadas en el mes de Abril.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se solicita a los participantes la entrega de los certificados de FA de quienes lograron culminar el bachiller y cursos complementarios y técnicos en FPT para dar continuar en el mes de Marzo con la elaboración de actas de culminaciones de los beneficios, previendo los procedimientos instructivos y lineamientos establecidos a la población asignada. Se adelantan los procesos pertinentes para la culminacion de los PPR willyam Diaz Niño, Alexander Moreno Leon de acuerdo a los procedimientos, instructivos y lineamientos de la ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.330.857 — CONTRATO No. 748-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ACACIAS (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo se realiza revision de servicio social con cada uno de las ppr a cargo con el fin de conocer cuantos participantes se les debe gestionar acciones de servicio social, se identifican 7 PPR a los cuales seran incluidos en la estrategia " Ni uno mas en riesgo" que se adelantara en conjunto con la Alcaldia municipial. Por otro lado se realiza voz a voz con las ppr de las ofertas del SENA para quien este interesado pueda iniciar su formacion, se sensibiliza a las PPR que por su ruta de reintegracion deben iniciar o continuar con su formacion para el trabajo.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el mes de Marzo se participó en la jornada de lineamientos de las metas, objetivos, entrenamiento y rquisitos BIE, jornada pedagogica en salud, jornada de entrenamiento de la estrategia comunitaria y socializacion manual de identidad; jornadas a las cuales se hizo por medio de SKYPE a través de la cual se plantearon las acciones a seguir.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de Marzo de 2019, se estuvó retroalimentando la información a la oficina de Villavicencio sobre procesos que se han adelantado con los PPR (asistencias psicosociales, entrega de BIE, evaluación de PDT y PPR atendidos) a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la documentación solicitada a la oficina de Villavicencio, se entrega informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de Marzo en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia. El dia 04 de marzo se remite listado de barreras al acceso al servicio de salud y listado de censo diferencial, para desarrollar acciones que garanticen el derecho a la salud, se revisa matriz de poblacion objeto de FA 2019, para favorecer postulacion a la formacion o realizar las actas respectivas de culminacion a este beneficio, se brinda respuesta a la matriz de PDT que deben cambiar de estado; acciones que se brindan en el tiempo estipulado.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza el registro de la siguiente información en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR: se registro asistencias de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial para 42 participantes, se registró información sobre entrega de Bienes de las PPR: Saul Velandia y Leyner Isabel Rodriguez. Se diligencio el formato de Estrategia de acompañamiento post a los particpantes; Ramiro Mantilla, Henry Mora y Jhon Alexander Sandoval Vega.. Además se realizó seguimiento a cada uno de los acuerdos establecidos en cada PDT. se actualizo instrumentos de habitabilidad y tasa desocupacion a 2 PPR, a los cuales era necesario actualizar.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el mes de Marzo se cargó en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, documentación faltante de los PPR (Cédulas, certificados de estudio, constancias de matrícula de FA Y FPT), registrando oportunamente la información, se entregó la documentación de planillas de actividades desarrolladas en el marco de ruta de reintegración, se remitió a la oficina de Villavicencio en físico.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de enero de 2019 con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos, previendo que este mes hubo demora en los desembolsos y los participantes estaban preocupados. Se realizó revisión y verificación de Asistencias Psicosociales en ARPA y Registro Planillas. Se realiza aplicacion de fichas de reincorporacion a los 13 PER a cargo en el municipio de Acacias.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30 de marzo 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"